



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 20 de mayo de 1986

NUM. 30

SUMARIO

SERIE F:

Preguntas:

- Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre las Sociedades Anónimas constituidas para la gestión de servicios públicos del Gobierno de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (Pág. 2.)
- Contestación de la Diputación Foral a la pregunta en relación con la creación del organismo autónomo «Estación de Viticultura y Enología de Navarra», formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (Pág. 6.)

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

- Convocatoria para la provisión por Concurso-Oposición de una plaza de Letrado al servicio del Parlamento de Navarra. Nombramiento de Letrado. (Pág. 8.)
- Convocatoria de Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento de Navarra. Nombramiento de Administrativos. (Pág. 8.)
- Convocatoria para la provisión, por Concurso-Oposición y en turno restringido, de una plaza de Administrativo de Protocolo del Parlamento de Navarra. Relación de aprobados y propuesta de nombramiento. (Pág. 9.)
- Orden Foral 559/1986, de 7 de abril, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por la que se autorizan transferencias de crédito e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos. (Pág. 10.)

SERIE H:

Otros textos normativos:

- Normas sobre constitución, organización y funcionamiento de la Comisión de seguimiento de la incidencia de la integración de España en la Comunidad Económica Europea sobre la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 15.)

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las Sociedades Anónimas constituidas para la gestión de servicios públicos del Gobierno de Navarra

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las Sociedades Anónimas constituidas para la gestión de servicios públicos del Gobierno de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 21, de 17 de abril de 1986.

Pamplona, 13 de mayo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Contestación

El Consejero de Presidencia que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Popular» sobre las sociedades anónimas constituidas para la gestión de servicios públicos del Gobierno de Navarra, y en cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 25 de abril de 1986, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente contestación:

1. RELACION DE SOCIEDADES EN LAS QUE EL GOBIERNO DE NAVARRA PARTICIPA POR SER DE FUNDACION PUBLICA.

- Instituto Técnico y de Gestión del Cereal, S. A.
- Instituto Técnico y de Gestión del Porcino, S. A.
- Instituto Técnico y de Gestión del Vacuno, S. A.
- Selección Ganadera Navarra, S. A. (SELGANA).

— Instituto Navarro del Suelo, S. A. (INSA), en liquidación.

— Abastecimientos de Navarra, S. A. (ANASA).

— Escuela de Viticultura y Enología de Navarra, S. A. (EVENSA), en liquidación.

— Viveros y Repoblaciones de Navarra, S. A.

— Riegos de Navarra, S. A.

— Gestión de Deudas, S. A. (GEDESA).

— Trabajos Catastrales, S. A. (TRACASA).

— Sociedad Anónima de Fabricantes de Electrodomésticos (SAFEL).

— Sociedad Anónima de Financiación e Inversiones de Navarra (SAFIN).

— Autopistas de Navarra, S. A. (AUDENASA).

— Navarra de Servicios, S. A. (NASERSA).

— Sociedad de Desarrollo de Navarra, S. A. (SODENA).

— Obras Públicas de Navarra, S. A.

— Navarra de Financiación y Control, S. A. (NAFINCO).

2. RELACION DE SOCIEDADES EN CUYA ADMINISTRACION Y GESTION PARTICIPA LA DIPUTACION FORAL POR CUALQUIER TITULO.

— Alabastros de Navarra, S. A.

— Sociedad Navarra de Garantías Recíprocas, S. A. (SONAGAR).

— Mercairuña, S. A.

— Organización de la Patata del Pirineo Occidental, S. A. (OPPOSA).

— Gas Navarra, S. A.

— Estudios Turístico Deportivos, S. A. (ETUDESA).

— CENALSA.

— Potasas de Subiza, S. A.

— Navarra de Componentes Electrónicos, S. A. (NACESA).

— Curtinova, S. A. (empresa en crisis).

— Industrias Mocholi, S. A. (empresa en crisis).

— Ayegui, S. A. (empresa en crisis).

— Magnesitas de Navarra, S. A. (empresa en crisis).

— Materiales de Fricción, S. A. (empresa en crisis).

— HAF, S. A. (empresa en crisis).

— NAVAPRESA (empresa en crisis).

— Irujo y Mateo, S. A. (empresa en crisis).

3. RELACION NOMINAL DE CONSEJEROS O REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL GOBIERNO DE NAVARRA O SUS DIPUTADOS EN LAS REFERIDAS SOCIEDADES.

Instituto Técnico y de Gestión del Cereal, S. A.

Francisco San Martín Sala. Pte. del Consejo.

Angel Solchaga. Consejero.

Joaquín Sanz de Galdeano. Consejero.

Javier Izu Berrio. Consejero.

José C. Goñi Saldise. Consejero.

Instituto Técnico y de Gestión del Porcino, S. A.

Francisco San Martín Sala. Pte. del Consejo.

Angel Solchaga Catalán. Consejero.

Joaquín Sanz de Galdeano. Consejero.

Javier Izu Berrio. Consejero.

Carmelo Sainz de Murieta. Consejero.

Jesús Marcilla Poyales. Consejero.

Instituto Técnico y de Gestión del Vacuno, S. A.

Francisco San Martín Sala. Pte. del Consejo.

Angel Solchaga Catalán. Consejero.

Joaquín Sanz de Galdeano. Consejero.

Javier Izu Berrio. Consejero.

Carmelo Sainz de Murieta. Consejero.

Jesús Marcilla Poyales. Consejero.

Augusto Echeverría. Consejero.

Selección Ganadera Navarra, S. A. (SELGANA).

Francisco San Martín Sala. Pte. del Consejo.

Angel Solchaga Catalán. Consejero.

Joaquín Sanz de Galdeano. Consejero.

Javier Izu Berrio. Consejero.

Francisco J. Dorronsoro Ibero. Consejero.

Carmelo Sainz de Murieta. Consejero.

Instituto Navarro del Suelo, S. A. (INSSA), en liquidación.

Francisco San Martín Sala. Pte. del Consejo.

Angel Solchaga Catalán. Consejero.

Joaquín Sanz de Galdeano. Consejero.

Javier Izu Berrio. Consejero.

José María Goñi Unzué. Consejero.

Emilio Casado Marcos de León. Consejero.

Javier Monreal Elcano. Consejero.

Abastecimientos de Navarra, S. A. (ANASA).

Sociedad con participación de capital del Gobierno de Navarra y de MERCASA. No tiene actividad desde hace varios años.

Estación de Viticultura y Enología de Navarra, S. A. (EVENSA), en liquidación.

Francisco San Martín Sala. Pte. del Consejo.

Angel Solchaga Catalán. Consejero.

Joaquín Sanz de Galdeano. Consejero.

Javier Izu Berrio. Consejero.

Francisco J. Viguria Campistegui. Consejero.

Viveros y Repoblaciones de Navarra, S. A.

Francisco San Martín Sala. Pte. del Consejo.

Angel Solchaga Catalán. Consejero.

Javier Izu Berrio. Consejero.

José María Goñi Unzué. Consejero.

Daniel Rodés Navarro. Consejero.

Francisco J. Viguria Campistegui. Consejero.

María Dolores Eguren Apesteguía. Consejero.

Riegos de Navarra, S. A.

Francisco San Martín Sala. Pte. del Consejo.

Angel Solchaga Catalán. Consejero.

Joaquín Sanz de Galdeano. Consejero.

Javier Izu Berrio. Consejero.
Luis Huarte Goñi. Consejero.
Emilio Casado Marcos de León. Consejero.
Fernando Guinea Catalán. Consejero.
Jaime Solé Sedó. Consejero.
Jesús Arlabán Mateos. Consejero.

Gestión de Deudas, S. A. (GEDESA).

José Manuel Arlabán Esparza. Pte. del Consejo.
José Luis Remón. Consejero.
Jesús Sarasa Calvo. Consejero.
Fernando Guinea Catalán. Consejero.
Eugenio Erro. Consejero.
José M. Larrañaga Martínez. Consejero.
José Antonio Razquin Lizarraga. Consejero.

Trabajos Catastrales, S. A. (TRACASA).

José Manuel Arlabán Esparza. Pte. del Consejo.
Javier Garde Garde. Consejero.
Javier Lizarraga Michel. Consejero.
Javier Dorronsoro Ibero. Consejero.
Miguel Angel Iriso. Consejero.
Fermín Muñoz Castiel. Consejero.
Alfonso Zuazu. Consejero.
Miguel Muñoz Castiel. Consejero.
Jesús Pinilla Crespo. Consejero.

Sociedad Anónima de Fabricantes de Electrodomésticos (SAFEL).

Antonio Aragón Elizalde. Pte. del Consejo.
Enrique Jiménez Goicoa. Consejero.
Javier Garde Garde. Consejero.
Francisco J. Dorronsoro Ibero. Consejero.
Gregorio Martínez Ezcaray. Consejero.

Sociedad Anónima de Financiación e Inversiones de Navarra (SAFIN).

José Manuel Arlabán Esparza. Pte. del Consejo.
Antonio Aragón Elizalde. Consejero.
Aladino Colín Rodríguez. Consejero.
Francisco J. Dorronsoro Ibero. Consejero.
José Escalera Martínez. Consejero.
Máximo Esteban Bueno. Consejero.
Jesús Morrás Labarta. Consejero.

Autopistas de Navarra, S. A. (AUDENASA).

Jesús Iragui. Consejero.
Jesús Ugarte Zubizarreta. Consejero.

José Carlos Goñi Saldise. Consejero.
Florentino López Istúriz. Consejero.
Francisco Javier Liria. Consejero.
Jesús Usechi. Consejero.
Fernando Guinea Catalán. Delegado.

Navarra de Servicios, S. A. (NASERSA).

José Antonio Asiáin Ayala. Pte. del Consejo.
Joaquín Gortari Unanua. Consejero.
José Antonio Razquin Lizarraga. Consejero.
Javier Marín Ordoqui. Consejero.
José María Goñi Unzué. Consejero.
Angel Solchaga Catalán. Consejero.
Joaquín Sanz de Galdeano. Consejero.

Sociedad de Desarrollo de Navarra, S. A. (SODENA).

Antonio Aragón Elizalde. Pte. del Consejo.
Joaquín Gortari Unanua. Consejero.
Javier Garde Garde. Consejero.
Francisco Javier Dorronsoro Ibero. Consejero.
Enrique Jiménez Goicoa. Consejero.
Alfonso Tellechea Erlanz. Consejero.

Obras Públicas de Navarra, S. A.

José Javier Arraiza Meoqui. Pte. del Consejo.
Ignacio Puras Gil. Consejero.
Ignacio Carrillo de Albornoz. Consejero.
Juan José Díaz Yarza. Consejero.
Luis Riezu Artieda. Consejero.

Navarra de Financiación y Control, S. A. (NAFINCO).

José Manuel Arlabán Esparza. Pte. del Consejo.
Antonio Aragón Elizalde. Consejero.
Aladino Colín Rodríguez. Consejero.
Francisco J. Dorronsoro Ibero. Consejero.
Máximo Esteban Bueno. Consejero.
Jesús Morrás Labarta. Consejero.

Sociedad Navarra de Garantías Recíprocas, S. A. (SONAGAR).

Francisco Javier Dorronsoro Ibero. Consejero.

MERCAIRUÑA, S. A.

Angel Solchaga Catalán. Consejero.

Organización de la Patata del Pirineo Occidental, S. A. (OPPOSA).

Angel Solchaga Catalán. Consejero.
Joaquín Sanz de Galdeano. Consejero.
Miguel Jesús Troncoso. Consejero.

Alabastros de Navarra, S. A.

Sociedad sin actividad desde hace varios años.

Francisco J. Dorronsoro Ibero. Consejero.
Enrique Jiménez Goicoa. Consejero.

Gas Navarra, S. A.

Sociedad sin actividad desde hace varios años.

Estudios Turístico Deportivos, S. A. (ETU-DESA).

Sociedad sin actividad desde hace varios años.

CENALSA. (Participan SODENA y ANASA).

Pedro Sánchez de Muniáin. Pte. del Consejo.

Francisco San Martín Sala. Consejero.
Angel Solchaga Catalán. Consejero.
José María Goyena Barandalla. Consejero.

Potasas de Subiza, S. A. (Participan INI y Gobierno de Navarra al 50 %).

Juan Pedro Gómez Jaén. Presidente del Consejo.

Fernando Beltrán Aparicio. Consejero.
Joaquín Ilundáin Arreguí. Consejero.
Rafael Gómez Ruiz. Consejero.

Navarra de Componentes Electrónicos, S. A. (NACESA). (100 % capital Gobierno de Navarra).

José Navío Navío. Presidente del Consejo.
Javier Sánchez Urricelqui. Consejero.
Fernando Beltrán Aparicio. Consejero.
José María Jiménez Nespereira. Consejero.

Luis Muñoz. Consejero.

Francisco J. Dorronsoro Ibero. Consejero.

A continuación se relacionan ocho empresas acogidas al régimen de ayudas al saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis, en cuyos órganos de gobierno y administración participan, en representación del Gobierno de Navarra, las personas que se citan.

CURTINOVA, S. A.

José María Jiménez Nespereira. Presidente del Consejo.

INDUSTRIAS MOCHOLI, S. A.

José María Jiménez Nespereira. Presidente del Consejo.

Enrique Jiménez Goicoa. Consejero.

AYEGUI, S. A.

José Manuel Kurtz. Presidente del Consejo.

José Javier Jara. Consejero.

Magnesitas de Navarra, S. A.

Roberto Hernández de la Merced. Presidente del Consejo.

Elías Elizalde. Consejero.

Materiales de Fricción, S. A.

José Manuel Yudego Ortiz. Vicepresidente del Consejo.

HAF, S. A.

Daniel Cerro Montiu. Presidente del Consejo.

Jesús Induráin. Consejero.

Navarra de Prensa y Comunicaciones, S. A. (NAVAPRESA).

Representantes del Gobierno de Navarra en el Comité de Seguimiento: José María Jiménez Nespereira y Javier del Coso.

Irujo y Mateo, S. A.

Javier Aguago. Presidente del Consejo.

Fernando Elía. Consejero.

4. RELACION PORMENORIZADA DE LAS RETRIBUCIONES QUE LOS CITADOS CONSEJEROS O REPRESENTANTES PERCIBEN POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

Los Presidentes y Vocales de los Consejos de Administración y demás representantes del Gobierno de Navarra en las sociedades citadas que son Consejeros, Directores Generales o funcionarios no perciben retribución alguna por el ejercicio de sus funciones en dichas sociedades.

Los Presidentes y Vocales de los Consejos de Administración o representantes del Gobierno de Navarra en los órganos de gobierno y administración de las citadas sociedades que no son funcionarios (Potasas de Subiza, S. A., NACESA, CENALSA, empresas en crisis, etc.) perciben de las propias empresas las retribuciones que las mismas tienen establecidas.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de mayo de 1986.

El Consejero de Presidencia, D. José Antonio Asiáin Ayala.

Pregunta en relación con la creación del organismo autónomo "Estación de Viticultura y Enología de Navarra"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular en relación con la creación del organismo autónomo «Estación de Viticultura y Enología de Navarra», publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 24, de 30 de abril de 1986.

Pamplona, 15 de mayo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Contestación

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra que suscribe, en cumplimiento del encargo que le fue conferido por Acuerdo de dicho Gobierno de 2 de mayo de 1986, en el sentido de contestar por escrito a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, en relación con la creación del Organismo Autónomo «Estación de Viticultura y Enología de Navarra», tiene el honor de formular la siguiente contestación:

1.º Sobre cuáles son las razones por las que se ha transformado en Organismo Autónomo la Sociedad Anónima EVENSA.

La Estación de Viticultura y Enología de Navarra, S. A. fue creada por la Excma. Diputación Foral de Navarra mediante Acuerdo de 23 de octubre de 1980, con el fin de impulsar la viticultura navarra en crisis estacional.

Pese a contar con un magnífico equipamiento en su laboratorio, éste no consiguió tener la consideración de laboratorio oficial, en parte por la fórmula jurídica de sociedad anónima que ostentaba.

Al producirse el proceso de transferencias a la Comunidad Foral de Navarra en las materias de Denominaciones de Origen y de Viticultura, el ejercicio de las funciones que conllevan, determina la necesidad de darle carácter oficial a dicho Laboratorio en todas las acciones que se deriven de determinaciones analíticas en vinos y bebidas alcohólicas y en la emisión de los correspondientes certificados.

Bajo estos condicionantes, el mantener el carácter jurídico de la empresa resultaba problemático y pensando en un sistema que pudiese armonizar la eficacia en el servicio al sector que venía realizando EVENSA, con la necesaria seguridad jurídica para el respaldo de las determinaciones analíticas y certificaciones, se decidió que la Estación de Viticultura y Enología pasase a ser un Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

Este modelo ha sido adoptado en ciertas Comunidades Autónomas para encuadrar las Estaciones que, bien con carácter público o privado, existían en su territorio.

2.º Sobre cuál fue el procedimiento de selección del personal al servicio de EVENSA.

La plantilla de la Estación de Viticultura y Enología de Navarra está compuesta por 7 funcionarios pertenecientes al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, adscritos en

situación de servicios especiales al Organismo Autónomo y 9 personas con contrato laboral fijo.

En cuanto a los funcionarios, es obvio que el procedimiento de selección fue el que estaba vigente en el momento de su acceso a tal situación.

El responsable de Enología fue nombrado el 21 de agosto de 1981 por el Consejo de Administración de EVENSA, tras seleccionarlo entre los Enólogos de conocida solvencia que prestaban servicios profesionales en Navarra.

Durante el mes de octubre de ese mismo año, 1981, se incorporaron a la Sociedad dos A.T.L. y un Auxiliar Administrativo, seleccionados mediante concurso.

En abril de 1982 se incorporan 3 peones seleccionados también mediante concurso, entre 27 solicitantes.

Finalmente, en abril y julio de 1983, respectivamente, se integraron otro Auxiliar Administrativo y un Licenciado en Ciencias Biológicas, también seleccionados por concurso.

3.º Sobre si cree el Gobierno que se ajusta al Artículo 94 de la Ley Foral Reguladora

del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra la adscripción al Organismo Autónomo «Estación de Viticultura y Enología de Navarra» del personal perteneciente a EVENSA.

La Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra en informe emitido el 19 de febrero del año en curso, a requerimiento del Consejero de Presidencia «sobre las consecuencias jurídicas que para el personal laboral fijo de EVENSA pudieran derivarse de su conversión en Organismo Autónomo», concluye la posibilidad de realizar, dentro del marco de la legalidad, valorando especialmente el extremo consultado, la operación de transformación de EVENSA en Organismo Autónomo y, a su vista, el Gobierno de Navarra aprobó el Decreto Foral 78/1986, de 7 de marzo, por el que se crea el Organismo Autónomo «Estación de Viticultura y Enología de Navarra» adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

Pamplona, 13 de mayo de 1986.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, D. Francisco San Martín Sala.

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Convocatoria para la provisión por Concurso-Oposición de una plaza de Letrado al servicio del Parlamento de Navarra

NOMBRAMIENTO DE LETRADO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1986, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Finalizado el Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Letrado al servicio del Parlamento de Navarra, convocado de Acuerdo con la Mesa de 10 de octubre de 1985 (Boletín Oficial del Parlamento, núm. 34, de 30 de octubre de 1985), conocida la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal Calificador y cumplido lo dispuesto en la base décima de la Convocatoria, procede nombrar funcionario de carrera al aspirante propuesto.

En consecuencia SE ACUERDA:

1.º Nombrar funcionario del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Navarra, al señor aspirante que se relaciona, con expresión de apellidos, nombre y fecha de nacimiento:

BERMEJO GARDE, Moisés, 28 de noviembre de 1955.

2.º Determinar que el interesado dispondrá de un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra, para tomar posesión de su cargo, debiendo prestar el juramento o promesa previsto legalmente.

Pamplona, 14 de mayo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Convocatoria de Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento de Navarra

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRATIVOS

En sesión celebrada el día 13 de mayo de 1986, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Habiendo finalizado el período de prácticas del Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento de Navarra convocada por Acuerdo de la Mesa de 21 de febrero de 1985 (Bo-

letín Oficial del Parlamento de Navarra de 2 de mayo de 1985), y ampliada a dos plazas según lo dispuesto en la Base 1.1 de la citada convocatoria, conocida la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal Calificador y el informe-calificación formulado por la Comisión Calificadora de las prácticas, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Duodécima.

En consecuencia, SE ACUERDA:

1.º Nombrar funcionarios del Parlamento de Navarra, con categoría de Administrativo, a los aspirantes que se realizan, con expresión de apellidos, nombre y fecha de nacimiento:

Sáez Erro, Fermín, 18 de julio de 1958.

Lezáun Juaniz, Maravillas, 6 de enero de 1958.

2.º Determinar que los interesados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del nombramiento de la Mesa, para tomar posesión de su cargo, debiendo prestar el juramento previsto legalmente.

Pamplona, 14 de mayo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Convocatoria para la provisión, por Concurso-Oposición y en turno restringido de una plaza de Administrativo de Protocolo del Parlamento de Navarra

RELACION DE APROBADOS

Una vez efectuados el concurso y los ejercicios de la fase de oposición previstos en la citada convocatoria, se relacionan a continuación los aspirantes aprobados con expresión

de la puntuación obtenida, según lo dispuesto en la Base 9.1 de la misma:

1. Hualde Arbizu, Natividad, 71,50 puntos.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

De acuerdo con los resultados del Concurso-oposición, el Tribunal propone a D.ª Natividad Hualde Arbizu para ocupar una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento de Navarra.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 9.1 y 10 de la Convocatoria.

Pamplona, 8 de mayo de 1986.

El Presidente del Tribunal: Andrés de Miguel.

El Secretario del Tribunal: Francisco del Cerro.

Orden Foral 559/1986, de 7 de abril, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por la que se autorizan transferencias de crédito e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de abril de 1986, acordó solicitar de la Cámara de Comptos un informe sobre la legalidad de la incorporación de crédito autorizada en la Orden Foral 559/1986, de 7 de abril, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1986, acordó darse por enterada del contenido del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre la precitada Orden Foral y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de mayo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

ORDEN FORAL 559/1986 del 7 de Abril, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza incorporación de créditos al vigente Presupuesto para 1986.

Vistas las propuestas de incorporación de créditos remitidas por los distintos Departamentos

del Gobierno de Navarra, en las que se solicitan la incorporación a los Presupuestos de 1986 de remanentes de créditos anulados en la liquidación del ejercicio anterior.

Visto el informe del Servicio de Economía y Presupuestos y en virtud del artículo 5.B. de la Ley Foral 27/1985 de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1986, que establece como competencia del Consejero de Economía y Hacienda «autorizar a propuesta de los Consejeros de los distintos Departamentos la incorporación a los Presupuestos de 1986 de los remanentes de crédito anulados en la liquidación de los presupuestos del ejercicio anterior, siempre que respondan a los conceptos de gasto que en el mismo se relacionan y debiéndose financiar con cargo a Superávit de ejercicios anteriores».

He tenido a bien disponer:

Primero. Incorporar al Presupuesto de 1986, los remanentes de crédito anulados en la liquidación del ejercicio de 1985 que a continuación se detallan:

DEPARTAMENTO PRESIDENCIA

Código	Línea	Concepto	Pesetas
01230-2279-1222-(31104)	4480-2	Asist. cursillos especializados y contrat. empresas consultoras	752.000
01610-6059-1247-(25103)	3970-1	Equipo continuidad	1.121.663
		SUMA	1.873.663

DEPARTAMENTO ECONOMIA Y HACIENDA

Código	Línea	Concepto	Pesetas
11232-6020-6316-(25001)	7830-8	Edificios	1.200.000
11230-6060-6316-(25000)	7650-0	Equipos proceso información	11.441.000
11210-6091-6314-(22000)	6860-4	Estudios y trabajos técnicos	25.370.000
		SUMA	38.011.000

DEPARTAMENTO INTERIOR Y ADMINISTRACION LOCAL

Código	Línea	Concepto	Pesetas
22200-6059-2231-(22201)	11995-0	Equipo diverso rescate montaña y espeleología	2.360.000
SUMA			2.360.000

DEPARTAMENTO ORDENACION TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Línea	Concepto	Pesetas
32000-6091-5411-(11000)	13340-6	Estudios	15.572.000
31200-6091-4320-(31101)	13545-0	Conf. y public. normativa para supervisión proy. y control obras	5.808.000
31200-6020-4322-(31301)	90029-6	Obras Inst. nuevas dependencias	34.171.000
31300-7710-4421-(51002)	90037-7	Subv. empresas en descontaminación	5.340.000
21200-7600-4421-(11101)	90007-5	Trat. residuos sólidos urbanos	23.837.000
31220-7800-4312-(41400)	13695-2	Subv. a la vivienda rural	3.232.788
31220-8220-4312-(41400)	13696-0	Ayudas a la vivienda rural	29.095.092
SUMA			117.055.880

DEPARTAMENTO EDUCACION Y CULTURA

Código	Línea	Concepto	Pesetas
41000-6020-4220-(00002)	90039-3	Inversiones edificio y equipamiento Departamento	13.227.010
41201-7810-4228-(10004)	90050-4	Subv. centros proyectos O. declarados de interés preferente	5.910.000
41201-7600-4228-(10002)	90046-6	Subv. para obras en Centros Públicos de B. U. P.	7.000.000
41201-6020-4228-(10002)	14670-2	Obras en centros propios de F. P.	79.782.943
41201-6020-4228-(10003)	14700-8	Obras en E. Univer. y terminación Laboratorio EUITA de Villava	30.645.497
21200-7600-9122-(11101)	90021-0	Instalaciones Deportivas	15.500.000
41500-2269-4541-(62301)	18440-0	Total gastos diversos	9.988.000
41500-6050-4511-(6020)	17440-4	Mobiliario Servicio de Cultura	4.845.000
41500-6020-4511-(60201)	17430-7	Acondicionamiento locales Servicio de Cultura	6.821.000
41540-6056-4531-(62205)	18430-2	For. fondos artísticos y documentales de los museos etnográfico y arte contemporáneo	300.000
41500-4800-3211-(60000)	17390-4	Becarios	911.000
41530-6020-4581-(62101)	18140-0	Castillo Marcilla	18.000.000
41530-6091-4581-(62103)	18300-4	Estudios sobre Patrimonio Histórico-artístico	800.000
41530-7818-4581-(62101)	90064-4	Monasterio de la Oliva	10.000.000
41530-7818-4581-(62101)	18255-5	Iglesia Santa María de Ujué	1.500.000
41520-4800-4521-(62502)	18690-9	Censo de Archivos	5.000.000

Código	Línea	Concepto	Pesetas
41530-7600-4581-(62101)	90062-8	El Carmen Sangüesa	5.000.000
41530-7600-4581-(62102)	18265-2	Puente Med. Sorauren	16.977.000
41540-2269-4532-(62202)	18390-0	Total gastos diversos	1.363.000
42100-6021-4226-(50002)	17230-4	Inversión creación de dos talleres nuevos.	8.524.580
		SUMA	242.095.030

DEPARTAMENTO SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Línea	Concepto	Pesetas
51300-6520-4111-(25000)	19715-3	Inversiones reposición S. T.	6.255.000
52100-6520-4134-(41000)	22540-8	Remodelación edificio Instituto	5.673.000
52400-6021-4127-(42210)	90072-5	Obras	92.000
52030-6520-4111-(45201)	26330-0	Remodelación edificio	5.870.000
52310-6002-4112-(45160)	26100-5	Jardines y adecentamiento recinto	7.281.000
52310-6509-4112-(45160)	26130-7	Pavimentación viales exteriores	14.266.000
52310-6520-4112-(45160)	26135-8	Remodelaciones varias	1.083.000
52240-6020-4111-(42109)	90071-7	Ejecución Plan Reestructuración	13.467.000
53100-6020-3131-(31403)	20415-0	Obras reforma Hogar Santa María	7.658.000
53200-7810-3132-(32102)	90069-5	Inv. en centros dependientes de fund. o patronatos	36.979.000
53200-6020-3132-(32102)	20615-2	Terminación obras Resid. Lumbier	6.687.000
53300-6080-3135-(33000)	21168-7	Equip. pisos subnormales Pamplona	2.000.000
53300-6080-3135-(33000)	21166-0	Equip. pisos subnormales Estella	2.000.000
53300-6080-3135-(33000)	21167-9	Equip. centro subnorm. profundos Estella.	30.220.000
		SUMA	139.531.000

DEPARTAMENTO OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Código	Línea	Concepto	Pesetas
61100-6059-5111-(00000)	27220-1	Material diverso	325.000
61200-6091-5111-(10000)	27580-4	Estudios y Proyectos	4.533.000
61300-6013-5134-(20000)	28420-0	Modificación de Servicios	1.143.000
61231-6014-5123-(11102)	27750-5	Estaciones de Aforo	1.719.000
61230-6091-5511-(11201)	27790-4	Cartografía	943.000
61210-6091-5511-(12101)	27910-9	Estudios hidrológicos	8.870.000
61210-6091-5123-(12201)	27980-0	Estudios geológicos, hidrogeológicos y geotécnicos	5.195.000
61201-6020-5213-(13102)	28120-0	Edificios y torres	16.500.000
61320-6010-5134-(21121)	29041-2	Atallo-Guipúzcoa	1.500.000
61320-6012-5134-(21127)	29047-1	Nuevo Puente Falces	26.872.000
61320-6010-5134-(21122)	29042-0	Vergalijo-Venta Arlas	87.000
61320-6010-5134-(21123)	29043-9	Allo-Sesma	612.000
61320-6010-5134-(21103)	28870-1	Variante Oeste-Autopista	9.007.000
61320-6010-5134-(21104)	28880-9	Variante Cintruénigo	547.000

Código	Línea	Concepto	Pesetas
61320-6010-5134-(21105)	90080-6	Variante Olazagutía	1.371.000
61320-6010-5134-(21111)	28950-3	Variante Bearin	667.000
61320-6010-5134-(21106)	28900-7	Pamplona-Elcano	10.021.000
61320-6010-5134-(21124)	29044-7	Cizur Mayor-Alto el Perdón	363.000
61320-6010-5134-(21101)	28850-7	Pamplona-Ororbia 1.º fase	8.479.000
61320-6010-5134-(21125)	29045-5	Pamplona-Zaragoza con Tudela-Ejea	148.000
61320-6012-5134-(21126)	29046-3	Puente Zokorena	752.000
SUMA			99.654.000

DEPARTAMENTO AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Código	Línea	Concepto	Pesetas
71113-7790-5425-(11201)	31605-5	Exp. Agrícola I.T.G. C.	2.500.000
71111-7790-5323-(22102)	32460-0	Mejora de regadíos existentes	44.085.182
71200-7600-7144-(92201)	34435-0	Mejora masas forestales en comunales	1.458.100
71222-6080-5335-(95201)	35030-0	Modernización Instalaciones	1.000.000
SUMA			49.043.282

DEPARTAMENTO INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Código	Línea	Concepto	Pesetas
81000-6080-7211-(00000)	35460-7	Otro inmovilizado material	550.000
81110-7790-5432-(41102)	35810-6	Transf. capital para subvencionar total o parcialmente estudios de viabilidad	1.960.000
81130-6082-5424-(53103)	36190-5	Inversiones en equipos centros del Gobierno de Navarra	2.600.000
81130-6090-5424-(53104)	36220-0	Inversiones en proyectos I+D	1.315.000
81320-6055-7513-(81000)	36550-1	Inversiones en señalizaciones	1.000.000
SUMA			7.425.000

Segundo. La financiación de los créditos incorporados cuyo total asciende a 697.048.855 pesetas se realizará con cargo a la partida 11200-8700-proy. 20000, línea I-37500-8, denominada «Superávit ejercicios anteriores».

Tercero. Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, a todos los Departamentos de la Comunidad Foral, a las Secciones de Contabilidad y Presupuestos y a la Intervención-Delegada en todos los Departamentos.—Pamplona, a 7 de abril de 1986.—El Consejero de Economía y Hacienda.—Firmado José Manuel Arlabán Esparza.

Informe de la Cámara de Comptos

En relación con el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 16 de abril de 1986, por el que se solicita de la Cámara de Comptos la emisión de un informe sobre la legalidad de la incorporación de crédito autorizada por la Orden Foral 559/86, de 7 de abril, del Consejero de Economía y Hacienda, esta Cámara de Comptos emite el siguiente informe:

1. La incorporación de créditos al vigente

presupuesto de 1986, autorizada por la Orden Foral 559/86, de 7 de abril, del Consejero de Economía y Hacienda, afecta a remanentes de créditos anulados en la liquidación de los presupuestos del ejercicio anterior, que responden a los conceptos de gastos previstos por la ley y se financian con cargo a superá-

vits de ejercicios anteriores, por lo que se adecúa a la legalidad vigente en esta materia, al efectuarse al amparo del artículo 5 B) de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1986.

Pamplona, 5 de mayo de 1986.

El Presidente: Mariano Zufía Urrizalqui.

Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

Normas sobre constitución, organización y funcionamiento de la Comisión de seguimiento de la incidencia de la integración de España en la Comunidad Económica Europea sobre la Comunidad Foral de Navarra

En sesión celebrada el día 13 de mayo, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero. Crear la Comisión de seguimiento de la incidencia de la integración de España en la Comunidad Económica Europea sobre la Comunidad Foral de Navarra, con carácter de especial.

Segundo. Aprobar las Normas relativas a su constitución, organización y funcionamiento que a continuación se expresan:

1.º Se crea la Comisión de seguimiento de la incidencia de la integración de España en la Comunidad Económica Europea sobre la Comunidad Foral de Navarra, con el carácter de COMISION ESPECIAL, que tendrá como tarea principal la información, el seguimiento y, en su caso, la deliberación o propuesta sobre todos aquellos temas o materias que se deriven de la incidencia para Navarra de la integración europea.

2.º La Comisión celebrará su sesión constitutiva en la fecha que señale la Mesa de la

Cámara, una vez que los Grupos Parlamentarios designen a sus representantes en la misma.

3.º La Comisión estará integrada por el mismo número de miembros que las Comisiones ordinarias y elegirá, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario que actuarán como MESA de la MISMA.

4.º La Comisión adoptará sus resoluciones en forma de Informes y Dictámenes que serán elevados a la Mesa y tramitados por el procedimiento que ésta determine, previa audiencia de la Junta de Portavoces.

5.º Será de aplicación en lo no previsto en las presentes Normas, lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara para las Comisiones ordinarias.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de mayo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial ... 60 " Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 75 "	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA "Boletín Oficial del Parlamento de Navarra" Arrieta, 12, 3.º 31002 PAMPLONA
---	--